EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII REDACCION ANÓNIMA Número 1255

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 53)
LA PLATA

EL QUILMERO

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1887

Sobre cercos

Conocemos opiniones sobre los cercos vivos de terrenos y propiedades en este pueblo, y estando perfectamente de acuerdo con ellas, nos parece conveniente anticipar la propaganda.

No es de ahora que hemos hecho notar la inconveniencia de permitir cercos vivos y alambrados en las propiedades de este pueblo, sin conseguir nunca que nuestras indicaciones superaran al favoritismo ó la tolerancia que los amparaba.

Y hasta fué caso de sostener verdaderas *batallas* para conseguir que se hicieran podar algunos cercos de terrenos centrales y despejar los bosques de cicuta criados en otros.

Esto lo han de recordar aun muchos vecinos de Quilmes.

El progreso creciente de esta poblacion exije que se adopte una resolucion enérjica para hacer desaparecer los cercos vivos y de alambres, reemplazándolos por pilares, duelas, tejidos de alambres ú otros.

La valorizacion de la propiedad justifica esta medida como toda otra que tienda á mejorar el ornato y la comodidad pública.

Espontaneamente hemos visto reemplazar muchos cercos vivos por duelas ó pilares, al construirse las veredas ordenadas en el perímetro respectivo.

Pero esto que tanto favorece la vista de las calles y á los terrenos que reciben esas mejoras, no basta para ciertos propietarios que siempre han conservado sus terrenos en un ser y no los mejorarán si no son obligados á ello.

Se comprende fácilmente que la indiferencia ó egoismo de tales propietarios perjudica á los otros, porque anula las mejoras que ejecutan en los suyos.

Una propiedad bien cercada en la línea recta de la calle y con preciosa vista por el buen gusto y limpieza observada en sus construcciones, pierde todo el interes si tiene á su lado un alambrado ó cerco de yuyos, ó enfrente uno de aquellos que repele á la gente.

Hasta hace poco tiempo que permanecia la cuadra de cerco vivo calle 11 de Setiembre entre 3 de Febrero y Garibaldi, parecia que en la esquina anterior á él se debia detener el interes de la vista pues allí terminaba el pueblo.

Reemplazado ese cerco por el de duelas y la vereda que se ha hecho, parece convidar á los paseantes á estender sus escursiones hasta fuera del límite del pueblo.

Este es uno de los varios ejemplos que podemos citar y que están á la vista de los vecinos que quieran apreciarlos.

Compárese la vista que ofrecen las calles donde se cercan y enveredan los terrenos, con la de aquellas donde se dejan subsistentes los alambrados y cercos de yuyos, para apreciar la importancia que tiene para el ornato de Quilmes una resolucion mandando reemplazar esos cercados dignos de otra época.

Cuánto mas interes no inspira un pueblo donde se dominan los estremos á lo largo de sus anchas calles tiradas á cordel, que otro donde la vista se ve detenida por cercos de yuyos que avanzan sobre la vía pública y hasta ocultan la calidad de los terrenos á que sirven de barreras?

Designar los terrenos que con su atraso constituyen la rémora del progreso local seria odioso, y renunciamos á ello porque es innecesario.

Son muchos indudablemente los propietarios ó simples ocupantes de terrenos que van á mirar mal esta indicacion; pero son mas los que la mirarán bien porque favorecerá el ornato del pueblo que todos los que edifican en Quilmes tienen en cuenta con interes.

Tambien eran muchos los que se fastidiaban cuando en tiempos anteriores combatiamos los yuyales y cicutales, porque á ellos no les estorbaban individualmente; y hoy ninguno de estos se atreveria á manifestar su fastidio por temor al ridículo.

Así cambian los tiempos y las ideas de atraso, si no son arrastradas por el progreso, tienen que ocultarse para quedar ignoradas.

Tenemos noticia de que no pasará mucho tiempo sin que se sancione la resolucion sobre cercos vivos y de alambrados á que nos referimos; y felicitamos con anticipacion al autor de tal resolucion que contará con las simpatias del vecindario ilustrado de la localidad.

Hay que concluir con las preocupaciones y trabas que no dejarán de intentarse, si se quiere que Quilmes sea un pueblo al fin, despues de tener mas antigua fundacion que todos los de la Provincia y haber merecido el concepto del último de ellos por su estacionamiento anterior.

Encaminado este pueblo por el aumento progresivo de su edificacion, todo cuanto se haga tendente á mejoras públicas, debe merecer el apoyo del vecindario apreciador de las comodidades esteriores tanto como de las interiores.

No basta que cada vecino se provéa de comodidades en su casa, sinó que es necesario que piense en hacer cómodo el tránsito al lado de ella, de que ha de disfrutar él á su vez cuando transite por las de los otros.

Venga pues cuanto antes la ordenanza contra los cercos vivos y alambrados.

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL NOVENO

Continuacion

Francisca Decaño 25 años casada italia no sabe leer

Luisa Decaño 17 id argentina si sabe leer

Juana Decaño 1 id id

Maria de Corte 22 id casada italia si sabe leer

Luis Corti 3 id argeutino

Ana Corti 1 id id

Juan Terzagui 29 id casado italia si sabe leer

Magdalena de Terzagui 27 id id id id

José Gianochi 39 id soltero id id

Francisco Gianochi 36 id id id id

Domingo Giambruni 39 id id id id

Antonio Muriondo 25 id id id id

Agustin Cupere 68 id viudo id id

Jose Foliaco 23 id soltero id id

Julio Rosselli 47 id casado suizo id

Dominga de Rosselli 44 id id españa id

Pedro Rosselli 23 id soltero suizo id

Florentina Rosselli 20 id id argentina id

Maria Rosselli 18 id id id id

Luisa Rosselli 15 id id id

José Moro 26 id casado italia labrador no sabe leer

Sofia R. de Moro 25 id id id si sabe leer

Nicasio Panadero 29 id id argentino id

Micaela Panadero 29 id id id id

Juan Panadero 9 id id

Gabriel Carell 20 id soltero id telegrafista id

Juan Lopez 20 id id id no sabe leer

Mazarno Persighin 22 id id italia id

Luis Spontori 27 id id id si sabe leer

Alonso Sindi 43 id casado españa id

Juan Genero 38 id id italia id

Luis Bagatoli 29 id soltero austriaco id

Salvador Albane 36 id casado italia id

Pedro Finati 29 id soltero austriaco id

Cirilo Toneli 25 id id id id

Domingo Fasolo 37 id casado italia no sabe leer

Esteban Toneli 23 id soltero id id

Carlos Piacampo 24 id id id si sabe leer

Andres Sienca 30 id id id id

Francisco Sienca 22 id id id id

Carlos Rissi 23 id id id id

Pedro Rissi 58 id casado id no sabe leer

Esteban Raffo 27 id id argentino si sabe leer

M. R. de Raffo 23 id id itaiia no sabe leer

José Peoro 20 id soltero argentino si sabe leer

Juan Guiviani 26 id casado italia id

Juan Colombo 35 id soltero id id

Luis Frucecoti 30 id id austriaco id

Angela Guiviani 24 id id itaiia no sabe lver

Luis Batistoni 43 id soltero id id

Manuel Traversada 29 id casado id si sabe leer

Cipriana R. de Traversada 22 id id argentina id

Maria Traversada 2 id id

Juana Traversada 16 id id no sabe leer

Agustin Traversada 14 id id id

José Dalis 42 id casado italia si sabe leer

Catalina Grosso 9 id argentina

Maria Grosso 7 id id

José Luna 33 id casado oriental empleado si sabe leer

Rosaria Luna 32 id id argentina id

José Luna 3 id id

Rosaria Luna 4 id id

Anselmo Bojo 17 id id si sabe leer

Luis Fnentes 41 id casado españa id

Luisa Fuentes 39 id id argentina id

Enrique Fuentes 13 id id id

Maria Fuentes 12 id id id

Gervasio Silva 15 id id id

Segundo Cornejo 34 id casado id id

Josefa Cornejo 24 id id id no sabe leer

Juana Cornejo 1 id id

Contiuará

LITERATURA

A RICARDO GUTIERREZ

Sublime y colosal como el rugido
Del viento poderoso de las pampas,
Las notas de tu canto han resonado
En las fibras mas hondas de mi álma!

Y aún las siento allí! Y aún palpitan
Vibrantes en mi oído tus palabras,
¡Tus palabras que hieren como el rayo,
Y truenan en la mente como el Niágara!

¡Ah! parece que el génio de la América
Te hubiera dado sus potentes alas,
Para alzarte hasta el cielo de los trópicos
Y arrebatarle su fecunda llama!

Parece que la vida, una por una,
En tus cantos sus notas derramára,
Y que fuese el arranque de tus versos
Un profundo sollozo de la patria!

Nadie puede seguirte! nadie puede
Contestarte en la lengua que no hablas,
Porque el soplo divino que te alienta
A nuestros pechos fatigados falta!

Yo he querido volar hasta tu nido,
Encima de las nubes, con las águilas,
Y oir allí tus cantos poderosos,
Y dejarte despues mi humilde palma.

Todo inútil ha sido! Aquella atmósfera
Que tu pulmon respira, me mataba,
Como mata al jilguero de los bosques
El aire que acaricia la montaña!

DOMINGO D. MARTINTO

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:
5 30—7 30—8 43—9 45—10 50—1 35—2 58—5 20—5 55—9 55

De Central á Quilmes:
7 5—8 5—8 45—10 5—12—3 25—4 15—5 10—6 25—7 25—9

De Quilmes á La Plata:
8 5—8 40—10 35—4 5—5 53—8 10

De La Plata á Quilmes:
7 25—8 55—2 5—4 35—8 45

De Quilmes á Ensenada: 8 5—8 40—5 20

De Ensenada á Quilmes 7 30—4 40

De Florencio Varela á La Plata:
a m 7—p m 6 45—9 35

De Florencio Varela á Constitucion:
a m 6 10—p m 6 45—8 55

Saludos

Como deber hácia los colegas que han tenido la bondad de dirijirnos sus saludos en el duodécimo aniversario de EL QUILMERO, y como satisfaccion para el vecindario de Quilmes por los conceptos benévolos con que nos honran, publicamos los que nos han sido dirijidos:

EL QUILMERO—Este importante colega que vé la luz pública en el floreciente pueblo de Quilmes ha cumplido doce años de existencia.

Lo saludamos, deseando que sus progresos sean interminables, y lo felicitamos, por el digno acierto en la defensa de los intereses de dicha localidad.

El Cronista—Buenos Aires

CUMPLE-AÑOS—Nuestro apreciable colega «El Quilmero» de Quilmes ha cumplido 12 años de laboriosa existencia.

«El Quilmero» es uno de los mas antiguos periódicos de la provincia, habiendo militado siempre entre la prensa independiente.

Lo felicitamos sinceramente.

La Reforma—Tres Arroyos

Nuestro colega «El Quilmero» ha cumplido 12 años de existencia.

Lo saludamos y felicitamos.

El Eco de Rauch

EL QUILMERO—Este valiente defensor de los intereses de Quilmes ha cumplido doce años de laboriosa existencia.

Saludamos al distinguido colega, y le de-

seamos mil años de vida en la espinosa taréa del periodismo.

Paso, paso al Quilmero!

La Palabra—Magdalena

El Quilmero—Esta importante publicacion dirijida por nuestro querido amigo, el periodista Pedro Gimenez, ha cumplido 12 años de existencsa.

Saludamos al valiente colega, deseándole prosperidad y larga vida.

El Correo de las Niñas—Buenos Aires

El Quilmero—Nuestro apreciable y valiente colega que se publica en Quilmes ha cumplido doce años de existencia.

Saludamos al distinguido colega en tan memorable fecha, como es la de su cumple años deseando dentro de otros doce años volver á saludar al colega.

La Reaccion—Magdalena

El Quilmero—Este valiente y circunspecto colega que se publica en Quilmes contra la voluntad del poder oficial de allí ha cumplido doce años de laboriosa existencia.

Nosotros que sabemos por esperiencia los sacrificios que tienen que hacerse para sostener estas publicaciones, saludamos en su cumple años al colega deseándole un porvenir risueño y larga vida con la misma aceptacion que goza hoy en la Provincia.

El Tribuno—Belgrano

El Quilmero—Al terminar el mes de Noviembre pasado, nuestro cólega el Quilmero ha cumplido doce años de existencia; felicitamos al colega y le deseamos una larga vida y que siempre tenga la satisfaccion de la defensa de los intereses generales de la localidad.

Larga y próspera vida cólega!

La Verdad Barras al Sud

12 Años--Nuestros apreciable colega «El Quilmero» de Quilmes ha cumplido 12 años de existencia, consagrados al adelanto de la localidad en que vé la luz.

Felicitámosle deseándole prosperidad creciente.

La Union—Ayacucho

EL QUILMERO—Tenemos el gusto de saludar á este colega en el decimo segundo aniversario de su laboriosa existencia.

«El Quilmero» es un órgano de publicidad sensato y circunspecto, suficientes cualidades para que se le repute con justicia como uno de los primeros en las filas de la prensa provincial.

Colega, otra vez salud y prosperidad creciente.

El Pueblo—Barracas al Sud

«EL QUILMERO»—Este simpatico colega ha cumplido sus doce años de laboriosa taréa.

Muchos órganos como «El Quilmero» necesita la Provincia para que se levante el espíritu de sus hijos tan decaido en los tiempos que atravesamos.

Saludamos al colega en su duodécimo aniversario deseándole larga y próspera existencia.

La Situacion—San Martin

Rumor

Se dice que el Gefe de Policia de la Provincia renunciará el puesto dentro de breves dias siendo reemplazado por D. Julio Costa.

Si este cambio llega á efectuarse, vendrá á confirmar la creencia formada ante la actitud de la Policia, de que su actual Gefe no cuenta con las aptitudes requeridas para hacerla servir bien.

Menos malo siempre que el pueblo reporte ventajas del cambio.

Exámenes de Maestros

El 2 de Enero tendrán lugar en La Plata los exámenes de los aspirantes á Maestros, segun la categoria que cada cual solicite.

Hasta el 31 de Diciembre corriente podrán presentarse solicitudes.

Buen sistema

Se trata de generalizar en Quilmes el sistema de cercos de alambre tejido como el que tienen las quintas del Dr. Videla y Dr. Ibarguren.

Parece que en otras quintas se colocará tambien al hacerse las veredas ordenadas.

La verdad es que favorece mucho á las propiedades, y su costo es igual al de las duelas pintadas que es el que han usado hasta ahora los propietarios que estiman el ornato público.

Servidos

Los señores que tuvieron á su cargo los gastos de la tertulia dada el sábada en el salon municipal, nos piden la publicacion de la recoleccion é inversion de los fondos, lo que consideramos bien hecho para satisfaccion de los que han contribuido.

He aquí la lista que justifica la inversion:

Recoleccion de fondos para la tertulia que tuvo lugar el 10 del corriente:

Juan Ithuralde 5 pesos moneda nacional, Nicolas E. Videla 5, Patricio Fernandez 5, Miguel A. Paez 5, Agustin Parodi 4, Ernesto Otamendi 4, José M. Vela 4, Luis V. Rodriguez 4, Julio Ithuralde 4, Pacifico Diaz 4. Vicente Marquez 4, Ildefonso Salas 4. Agustin Matienzo 4, José Uriburo 4, Martin Campero 4, Ramon Benoit 4, Valerio P. de Leon 2, Oscar Risso 2, Emilio Villanueva 2 Eduardo Fierro 2, Felipe M Amoedo 2, Roque T. Villa 2, Alfredo Parodi 2 Manuel Casavalle 2, Rodolfo Labourt 2, N Montoto 2.—Suma 88 pesos moneda nacional.

Gastos

José H. Navarro por ambigú $ m|n	50
Antonio Barrera por música . .	20
J. Ithuralde por gasto de toilete .	2
Alberto Aspitia por servicio . . .	6 60
Faustina Aspitia id id	4
Juan Casanovas id id	3 60
José Cañete por carruage	1
Varios	0 80
Suma . . . . $ m|n	88

Cuidado!

Se nos denuncia que entre la concurrencia que afluye a la plaza los domingos durante toca la música y á la Estacion al salir el último tren, se deslizan algonos individuos de cataduras sospechosas y á quienes nadie conoce.

Como esto puede ser precursor de raterias que conviene evitar, recomendamos á la Policia local la necesaria vijilancia.

La leche

Es peligrosa la libertad en que se deja á los lecheros de adulterar ese artículo para hacer mas lucrativo su comercio.

En Buenos Aires, de 41 tambos examinados, se ha encontrado solo *uno* en buenas condiciones, 32 con defectos peligrosos para la salud en la leche que espendian, y *ocho* cuya leche era la mitad agua y engordada con yeso!

Por estos datos se comprenderá lo urjente que es la inspeccion de la leche que se espende para el consumo en Quilmes.

Yuyos

Hay varias veredas guarnecidas de yuyos por la acera de los edificios y en sus cordones de retencion á las calles.

De las varias que hemos visto en ese estado, recordamos la de la propiedad calle Brown al llegar á Rivadavia.

Háganse carprir los yuyos en esa y otras muchas que estan en igual caso.

Pic nic

Ayer se celebro una linda fiesta de niñas inglesas en el rio.

En el tren de las 8 a m llegaron las personas que tomaron parte en esa fiesta, trasladándose en seis carruajes al hermoso paseo de Quilmes.

Comercio

ORO 144.50

Cedulas Hipotecarias Provinciales
Série G. 78. por ciento
« J 77. id
« K 84. id
Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 84. por ciento
id id id C 78 70 id

Frutos y cereales

Lana especial 4 80 los 10 kilos
id de borrega 3 90 id id
id de barriga 1.80 id id
Maiz morocho con bolsas 2.90 los 100 kilos
Id amarillo id 2 60 id id
Trigo del Salado con bolsas 4.70 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Bueyes gordos, carne y sebo 23 y 20
Novillos mestizos gordos 24 y 20
Primer aparte novillos y vacas 16 y 14
Segundo aparte 6 y 7
Cueros de buey 7 90 y 8
Id de novillos 7 á 7.50
Cueros de vaca 4 á 4.50
Terneras grandes 7 y 6
Id chicas 4 y 3.50
Capones 2.40 á 2

A Barracas al Sud entraron 420 capones en pié.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

Cartas detenidas en esta administracion

La Terrez Luis
Guillen Lucia
Betancour Maria V.
Sala Agostino
Cantarutti Giovanni
Dennis Cullerton
Bogetto Mattia
Mondelli Giovanni
Gérone Simon
Fernandez Joaquin
Raffo Florinda
Mussell Alexander
Rodriguez Benigno
Camicia Giuseppe
Giamoni Antonio
Castellanos Antonio
Rodriguez Nenerosa
Geria Maria
Gopar Aquilino
Taberna Martino
Ama'fi Nicolas
Lumini Luigi
Cópola Pedro

VARIEDADES

Como murió

Cuando un hombre tiene sentimientos caritativos, no hay estorbo ni razon que lo detenga ante las prácticas filantrópicas.

De esta manera estaba hecho D. Raimundo personaje incapaz de ocuparse de nada que le perteneciese, mientras su prójimo estuviera necesitado.

Aquel hombre no se pertenecia, era la propiedad de todos.

Si la mujer de su vecino abultaba mas delo regular, D Raimundo no le sacaba los ojos de encima.

—Pobrecita! decia á un moreno alto y escuálido que lo acompañaba.

—Mi amito, Vd. esta mas de cuidado que la señora, con ese dolor al pecho que lo fatiga.

—Qué vale eso, ante lo que puede sucederle a la pobre señora, si no hay quien precaba el mal?

—Ya se ocupara de eso su marido.

—No, nó, seamos humanos ante todo.

Y ahora que me acuerdo ¿sabes que el almacenero de la esquina no va bien en sus negocios? Seria bueno saber eso.

—Quién le va á preguntar?

—Yo mismo, y sin perder tiempo.

D Raimundo se fué al almacen, y á pocos momentos se oian los gritos desaforados del almacenero, que se consideraba insultado con el interés de D. Raimundo.

Nuestro filántropo hubo de sacar la cabeza rota de la aventura.

—No le decia yo, mi amito, dijo el negro al ver volver á su amo

—Tú no entiendes la caridad; tienes el corazon de piedra.

—Pero, mi amo, la caridad tambien sirve para nosotros, y Vd. tiene la casa cerca de fundirse.

—Qué vale eso? hay que servir al prójimo. Anda y trata de averiguar lo que le sucedió esta mañana al boticario, que me parecia muy aflijido; mientras yo me entero del estado de salud de mi vecina.

Pero mi amo, y si el boticario se enoja? No es bueno andar averiguando vidas ajenas.

—Haz lo que te mando.

El negro se fué á casa del boticario y por mas que doró la píldora para no parecer un entrometido, se vió en la necesidad de no detenerse allí.

—Anda negro de.... y dile al loco de tu amo, que deje de cuidar vidas ajenas, que bastante tiene que hacer con la suya.

Entre tanto D. Raimundo se habia metido en casa de su vecina, á preguntar por la salud de la señora.

—No necesita nada, señor, le contestó un sirviente

—Si, pero yo quiero examinar por mi mismo los progresos del mal.

—Vd se vá ó lo hago salir yo bailando de aquí ¡Miren! querer examinar á la señora!

—Pero hombre, la caridad.......

—Tome caridad, dijo el sirviente arrojandole una palangana de agua, que lo bañó entero.

—Mire el amo! decia el negro, que iba para su casa, cuando D. Raimundo salia mojado de piés á cabeza. Mire, jugando al carnaval!

—Cállate, torpe; estoy ejerciendo la caridad. ¿Como se halla el boticario?

—Dispuesto á romperme una costilla á mi y dos á usted si nos volvemos á ocupar de lo que no nos importa.

—Eso no significa nada; el caso es cumplir los deberes de humanidad; dame otra ropa.

—¿De dónde la saco, mi amo, si no tiene mas que la puesta?

—Bueno, como ha de ser; la secaré al sol.

—Mejor seria que trabajásemos en algo; ya vé que a Vd le ofrecieron...

—Calla, calla, mientras haya gente que sufra, es necesario cumplir con nuestro deber. Anda y pregúntale al quintero como esta su hijo, y dile que á la noche lo acompañaré.

De paso, pregúntale al señor cura si sanó ya el perro de caza de la renguera. Pobre animal.

El negro salió con mas voluntad esta vez, pues el quintero solia darle algunas peras podridas, cada vez que lo veia.

D. Raimundo se encaminó al depósito de madera que estaba cerca, y despues de saber como estaban todos, y ver si los caballos tenian pasto bastante en el pesebre, volvió á su casa satisfecho.

El moreno volvió dispuesto á decir á su amo lo que le parecia justo.

—Mi amo; nosotros estamos muertos de hambre; necesitamos ropa y otras cosas, y nos empeñamos en favorecer á los demas sin tener para nosotros; yo no lo acompaño mas.

—Pero, no ves que ante todo está el servir al prójimo?

—Pero con que, mi amo? lo que hacemos es andar incomodando, y cualquier dia nos romperán una pierna, lo que estara bien hecho.

—No seas mal cristiano hombre.

—No sé nada, yo me voy; qué cristiano ni que zoncera; yo tengo hambre.

—Pues vete, yo seguiré socorriendo á mis semejantes, dijo D. Raimundo, y tomó el camino de Barracas, donde habia oido decir que un marinero se rompiera una pierna.

Cuando llegó era tarde, el marinero habia sido traido al hospital, y Raimundo se volvió para ir á verlo allí.

Eran las ocho de la noche.

D. Raimundo marchaba distraido, pensando en ejercer actos de caridad á montones, cuando sonó el silbato del vapor.

El tren pasó.

Al otro dia, fué hallado muerto el pobre Don Raimundo.

Murió pensando en todos, menos en él, y el ferro-carril que lo mató.

Asi fué la muerte de aquel que no supo vivir.

Nebrija

AVISOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Licitacion de empedrado

1° La Intendencia recibirá propuestas para la pavimentacion de diez cuadras del Municipio por medio de empedrado mixto.

2° Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes del dia 8 de Enero entrante y se ajustarán en todo al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

3° El dia designado á las 9 a m. serán abiertas delante de los interesados las propuestas que se presentasen.

4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar ó nó alguna de las que se presentasen.

Quilmes, Diciembre 12 de 1887

Nicolas E. Videla
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

55—

Al comercio

Con esta fecha ha vendido al Sr. D. Juan Rosa las existencias de la Peluqueria de mi propiedad denominada «La Elegancia Porteña» y el activo y pasivo de la misma.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

Agustin Lavaggi

Otro

Con la misma he comprado al Sr. D. Agustin Lavaggi las existencias de la Peluqueria de su propiedad «La Elegancia Porteña» activo y pasivo de ella. Los que tengan algun reclamo contra la extinguida firma dentro de los diez dias de la fecha ocurriendo á dicho señor Lavaggi

54—56 J. Rosa

Al público

Habiendo el que suscribe comprado al Sr. D. Agustin Lavaggi la Peluqueria «La Elegancia Porteña» propiedad del mismo señor, pongo en conocimiento del público quilmeño que pondré todo cuidado y esmero en servir á los clientes que tengan á bien venir á esta casa; contando para el buen servicio con una voluntad á toda prueba y práctica de muchos años.

A mas encontrarán en esta casa perfumes de todas clases, pañuelos, corbatas, bastones, y un sin fin de cosas al igual de otras de Buenos Aires, pero á precios mas equitativos.

54—56 Juan Rosa

Remate Judicial

El primer domingo de Enero se rematará por Manuel Casavalle y de orden judicial la antigua y conocida chacra de Villanueva, con base bajísima. Despues detalles.

54—59

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2.20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

AL MERCADO
DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Carne gorda y descansada de 8 á 15 centavos el kilo.

Se reparte á domicilio.

Se alquilan vacas lecheras mansas como para tener en casas de familia.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

48—55

CASA BARATA

Se ofrece en venta una casita de precio moderado, recien concluida, en la calle Alcar esquina á Colon, á 4 cuadras del tramway.

Es apropósito para una familia; y á mas del hermoso corredor que tiene el edificio, el terreno está lleno de jardin y árboles frutales y de sombrío.

Para tratar dirigirse á Pedro Gimenez en «El Quilmero»—Quilmes.

Consejo Escolar

El Consejo en sesion de fecha 15 del actual, ha resuelto que los exámenes de los alumnos de las Escuelas del Distrito tengan lugar en la siguiente forma:

Dia 28 y 29 Escuela N° 1 Director M. Arella
« 30 id id 6 y 7 Directores E. Aquino. P. Laville
Dia 1° de Diciembre Escuela N° 4 Director A. Laez
Dia 2 id id id 6 y 9 id D. K. de Rufer y Juan Junnent
Id 5 id id id 3 id Maria Burgos
Id 12 id id id 10 Leonardo Bresa
Id 13 y 11 id id 2 Demetria Rivero
Id 15 id id 8 F. F. de Catalá

Lo que á sus efectos se comunica al vecindario.

Quilmes, Noviembre 18 de 1887

El Secretario

48—56

SOCIEDAD COSMOPOLITA
DE
SOCORROS MÚTUOS

Se hace saber á los señores socios que desde la fecho el médico de la Sociedad es el Dr. Vicente Cibeli que tiene su Consultorio en la calle Progreso esquina á Sarmiento, casa de Don Celestino Risso; y que en consecuencia no se reconocerá cuenta alguna por asistencia hecha por otro facultativo á escepcion de los casos previstos en los Estatutos.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

ANDRES BAUMGART
Presidente

José A. Lopez
Secretario

47—55

INTENDENCIA MUNICIPAL
LICITACION

Esta Intendencia rematará á la mas alta postura el derecho de abasto para el año 1888, bajo las condiciones siguientes:

1°. El remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que pudiesen surgir, debiendo efectuarse el Domingo 25 del corriente á las 9 de la mañana, en propuestas verbales; reservándose la Intendencia por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se haga, si esta no la satisface.

2°. El rematador tendrá derecho á cobrar 65 centavos por cabeza de cada un animal vacuno que se mate para el abasto, 10 centavos por el lanar, 85 centavos por ternero, ternera ó cerdo, y 45 centavos por lechon.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										
					∽			∽ Primera Clase solamente		Tren Mixto Dias de trabajo	Domingos y Dias de Fiesta
F.C.E. Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20
F.C.S. Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E. Puente Barracas	..	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 35	12 32
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45
Quilmes *llegada*	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50
Id *salida*	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v
Conchitas	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18
Pereira *llegada*	..	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	1 45	1 30
Id *salida*	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..
F.C.O. Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	..	..
F.C.E. Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..

ESTACIONES	TARDE													
				∽										
F.C.E. Central	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E. Puente Barracas	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id *salida*	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira *llegada*	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O. Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E. Punta Lara	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									
								∽		
F.C.E. Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..
F.C.O. La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..
F.C.E. Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..
F.C.E. Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 3	9 12	9 29	10 7	..	11 21
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40

ESTACIONES	TARDE													
					∽				∽ Primera Clase solamente					
F.C.E. Ensenada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O. La Plata	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 15
F.C.E. Pereira *llegada*	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	..	9 19
Id *salida*	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	..	9 50
Id *salida*	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	1 56	..	..	..	..	..	..	6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	6 22	..	..	..	v
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E. Tres Esquinas	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..	..	6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	2 9	..	..	..	..	..	..	6 31	..	7 26	..	..
Boca	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18	..	..	6 43	..	8 23	..
General Brown	12 38	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∽ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

3°. El rematador deberá dar una garantia del contrato á satisfaccion de la Intendencia y hara el abono mensualmente.

4°. La Intendencia se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se negasen á ello, prévia la justificacion de la deuda.

5°. Antes de empezarse el acto deberá depositarse por el que quiera hacer propuestas, en la Secretaria, la suma de 120 $ m|n, la que será devuelta en caso de no ser aceptada la oferta, y siendo aceptada despues de firmado el contrato y dada la fianza o garantia del art. 3°.

6°. Si el adjudicatario no concurriese á firmar el contrato dentro de los diez dias siguientes al de la licitacion ó no quisiese firmarlo de acuerdo con las bases establecidas, perderá el depósito provisional exijido por el art. 5°, y quedará anulada la adjudicacion hecha á su favor.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

54—58

LICITACION

Esta Intendencia sacará á licitacion el Domingo 25 del corriente en la Secretaria de la misma, á las 9 de la mañana, el servicio de alumbrado público á kerosene para el año 1888 bajo las condiciones siguientes:

1°. Los proponentes pedirán una cantidad determinada por el alumbrado de cada farol de los doscientos que hoy existen, quedando en la obligacion el rematador de hacerlo por igual precio toda vez que la Municipalidad aumentase los faroles, reservándose esta por su parte el derecho de aceptar ó nó la oferta que se hiciere.

2°. El contratista está en el deber de hacer encender los faroles desde la oracion hasta las once de la noche en los meses desde el 1°. de Abril hasta fines de Setiembre y en los restantes del año hasta las doce, todas las noches oscuras y aunque hubiera luna, toda vez que esta no alumbre.

3°. Será obligacion del contratista reponer los faroles, lámparas y tuvos que se rompan, y entregarlos al vencimiento de este contrato en perfecto estado de servicio.

4°. El contratista se obligará á pagar una multa de dos pesos m|n por cada farol que no fuere encendido en cada noche ó que no se encuentren en buen estado y bien limpios, salvo fuerza mayor.

5°. El rematador dará una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, que responda al fiel cumplimiento del presente contrato.

6°. Será obligacion del contratista pintar los faroles una vez en el año y durante los tres primeros meses.

Quilmes, Diciembre 10 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

54—58

Licitacion de veredas

Quilmes, Diciembre 3 de 1887

Debiendo darse estricto cumplimiento á lo prescripto por la Ordenanza de 25 de Julio ppdo, sobre construccion de veredas, y considerando que el plazo acordado por la de 16 de Octubre último vence el 31 del corriente y es improrogable;

Siendo notorio por otra parte, que en gran número de propiedades comprendidas dentro del perímetro fijado por la ordenanza no se encuentran aun construidas las veredas, ni se ocupan los que algun interes tengan en ello, en cumplir sus obligaciones al respecto;

Que la Intendencia debe proceder inmediatamente despues de vencido el plazo a hacerlas construir de acuerdo con lo prescripto por el art. 3°;

En vista de estas consideraciones

SE RESUELVE:

Art. 1° Llamar a licitacion por el término de veinte dias para la construccion de cuatro mil metros cuadrados de vereda mas ó menos

Art. 2° Las propuestas serán presentadas á la Intendencia en pliegos cerrados, que se abrirán delante de los interesados el dia 23 del corriente á las 9 a m.

Art. 3° Los precios serán establecidos por metro cuadrado y las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que existe en la Intendencia.

Art. 4° La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas baja ó ninguna de las que se presenten.

Art. 5° Publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

52—57

ORDENANZA

Art. 1° Autorízase á la Intendencia para levantar un empréstito interno de treinta mil pesos moneda nacional (30.000 $ m|n) de nueve o|o (9 o|o) de interes anual y uno o|o (1 o|o) de amortizacion trimestral por sorteo y á la par.

La emision se hará por séries de diez mil pesos (10 000) a medida que las necesidades de su inversion lo requieran.

Para la emision de la tercer série, la Intendencia necesitará la autorizacion del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes.

Art. 2° El producido de este empréstito, será aplicado á la pavimentacion de las calles de este pueblo, pasos de piedra, compostura y apertura de caminos, instalacion y servicio de riego.

Art. 3° Aféctase al servicio de esta deuda: las cuotas que los vecinos están obligados a abonar por el costo del empedrado y subsidiariamente las rentas generales del municipio.

Art. 4° La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar el fondo amortizante

Art. 5° El sorteo á que se refiere el artículo primero, se practicará en sesion pública del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes, anunciado con quince dias de anticipacion en los periodicos de la localidad.

Art. 6° Los gastos que demande la ejecucion de esta Ordenanza, serán imputados á la misma.

Art. 7° Comuníquese etc.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Noviembre 21 de 1887

Art. 1° Desde la promulgacion de esta Ordenanza hasta el 20 de Diciembre próximo queda abierta á la suscricion del vecindario la primera série del empréstito.

Art. 2° Los bonos á emitirse serán al portador y del valor de cien pesos moneda nacional cada uno.

Art. 3° El pago por los suscritores deberá hacerse en la Tesoreria de la Intendencia antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Art 4° La Contaduria de la Intendencia abrirá una cuenta especial al producido é inversion del empréstito y será depositado su importe así como las sumas que se recauden por cuotas de empedrados, afectadas al servicio de aquel, mensualmente en el Banco de la Provincia.

Art. 5° La Intendencia no podrá en ningun caso, dar otra aplicacion al producido del empréstito, que la que espresa el art. 2° de la Ordenanza.

Art. 6° Cumplase y publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

49—56

ORDENANZA

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente, los carros que estraen arena del rio, llevarán como máximun de carga un metro cúbico.

Art. 2° Queda absolutamente prohibido el tránsito por el camino del rio, de carros de bueyes.

Art 3° Igualmente se prohibe hacer depósitos de arena en todo el trayecto del camino al rio, con esclusion de las calles que están á derecho é izquierda del pié de la barranca, que podrá hacerse sin obstruir el tráfico.

Art. 4° Los contraventores á lo dispuesto en esta ordenanza, pagarán una multa de veinte pesos moneda nacional, ó en su defecto quince dias de arresto.

Quilmes, Noviembre 6 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Noviembre 12 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

48—56

ORDENANZA
SOBRE CONSTRUCCION
Y
REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y la de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la

LOS TRES PEPES
A LA GRAN
TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA
DEL SOL
de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES
PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m[n hasta 20 pesos m[n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m[n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3º la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9º Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de a mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

—

ORDENANZA

Art. 1º Señálase como última próroga para dar cumplimiento á la Ordenanza sobre refaccion y construccion de veredas, sancionada con fecha 3 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2º Dichas veredas podrán ser construidas en cal ó en barro indistintamente, debiendo tener el cordon de retencion un ancho de 25 centímetros como mínimun.

Art. 3º Derógase de la citada Ordenanza la parte que se oponga á la presente.

Quilmes, Octubre 16 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Octubre 20 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

GTAN RESTAURANT
CONFITERIA Y CAFÉ
DEL UNIVERSO
DE
JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

o4

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.

Pichones (palomas) a eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m[n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m[n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud.

65—90

MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA
DE
LUIS SPINETTA
CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83
BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuento.

FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.

Ocurrir á la colchonería, mueblería y tapiceria del mismo, calle General Mitre números 79, 81 y 83.

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de CARLOS FACCINETTI
CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.